Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-12602-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de herramientas e insumos de mercería, destinados a los talleres de costura, que llevará adelante la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura, dependiente de este Ministerio.

Que a orden 4, obra Nota fundada, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de adquirir los materiales mencionados y la correspondiente aprobación de la Sra. Secretaría de Cultura.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015-Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 09/22 – RAF 107, para la adquisición de herramientas e insumos de mercería, destinado a los talleres de costura, que llevará adelante la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura, dependiente de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN- Legajo N° 36452559/02, Lucas Gastón TOLABA- Legajo N° 35885387/00, Claudia Alejandra YOVERNO- Legajo N° 28415229/00 y como miembros suplentes a los agentes: Federico Juan María INSAURRALDE- Legajo N° 33615064/02, Eliana Ayelen de los Milagros GONZALEZ- Legajo N° 34198932/03 y Vanesa Carolina MONTECINO ALMONACID- Legajo N° 36552036/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **487** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 13/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **487** /2022.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 09/2022 – RAF 107.-
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DESTINADOS A LOS TALLERES DE COSTURA"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de herramientas e insumos destinados a los talleres de costura llevados adelante por la Dirección Provincial de Promoción Cultural Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Cultura.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente MECCT-E-12602-2022.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada

5°. RUBRO.
Herramientas e Insumos de Mercería.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Según descripción en Formulario de Cotización.
Se solicita incluir anexo con especificaciones técnicas (marca, calidad y/o características específicas), para una mejor evaluación de la oferta.
Se aceptan ofertas parciales.

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
La provisión deberá encontrase disponible dentro quince (15) días de notificado el ADJUDICATARIO de la Orden Compra en las ciudades de Ushuaia y Río Grande a coordinar con la Dirección Provincial de Gestión Cultural.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA Nº 09/2022 - RAF 107 – FECHA DE APERTURA 21/06/2022 - HORA 11:00 Hs.".
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial.
Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y

///…2.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 13/06/2022
con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

487

…///2.-

Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o mtambala@tdf.edu.ar.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: https://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o mtambala@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACION
La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 13/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital